

XV DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO ORIENTE
GRUPO PETICIONES ADMINISTRATIVAS
UNIDAD DE ÑUÑO A

1593/2010

COPPELIA S. A.
RUT XXX
DEROGACIÓN TOTAL DE RESOLUCIÓN
DE AUTORIZACIÓN PARA EMITIR VALES EN
REEMPLAZO DE BOLETAS POR MEDIO DE
MAQUINAS REGISTRADORAS.

Ñuñoa,

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RESOLUCIÓN. Ex. ~~10448~~ _____

VISTOS: El escrito de fecha 26/09/2010 , del Sr. EDUARDO ABRAHAM BURLE SUSSELY, Rut XXX en representación de COPPELIA S. A. Rut Nº XXX, con domicilio en MANUEL MONTT Nº 2517, comuna de ÑUÑO A solicitando derogación TOTAL de la Resolución Ex. 1, de fecha 05/01/2005, emitida por la UNIDAD DE ÑUÑO A DE LA XV D. R. M. SANTIAGO ORIENTE que autorizó el uso de la máquina registradora para emitir VALES EN REEMPLAZO DE LAS BOLETAS DE VENTAS Y SERVICIOS, ubicada en AV. CAMILO HENRIQUEZ Nº 3692 LOC. 158-162 Comuna de PUENTE ALTO

MARCA	MODELO	SERIE	CAJA	TARJETA FISCAL
TEC	MA-1650	2803N281260	1	164502

El Art. 6º, letra B), Nº 5 del Código Tributario, y la Resolución Ex. Nº 485 del 08 de Noviembre de 2005, sobre delegación de facultades y,

CONSIDERANDO:

Que, se cumplen los requisitos del Nº 5.4. De la Resolución Ex. Nº 2301, de 1986, de la Dirección Nacional, (D.O. de 20.10.86.)

RESUELVO:
HA LUGAR A LO SOLICITADO

Déjese sin efecto, TOTALMENTE a contar de esta fecha, la Resolución. Ex. 1, de 05/01/2005 emitida por la UNIDAD DE ÑUÑO A DE LA XV D. R. M. SANTIAGO ORIENTE

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE.
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANA MARIA MARIN FUENTES
JEFE UNIDAD ÑUÑO A